

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 1 de octubre de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de notificación en procedimiento sancionador tramitado por infracción urbanística en Las Gabias (Granada).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la interesada en expediente 113/18/22/0038, con NIF 74.674.031-T, que se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, en el procedimiento abreviado 703/2023, que estima parcialmente el recurso interpuesto contra Resolución de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de 1.12.2023, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto, confirmando la Resolución de 5.12.2022, dictada en el procedimiento sancionador (Expte. 113/18/22/0038) tramitado por infracción urbanística prevista en el artículo 207.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por la que se impone una sanción de 1.199,5 € (mil ciento noventa y nueve euros con cinco céntimos de euros).

A la citada sentencia se adjunta liquidación 0482000681316 y carta de pago (modelo 909) 9091023058464 que detalla la forma y plazo para realizar el ingreso en periodo voluntario, así como la posibilidad de solicitar aplazamiento y fraccionamiento de la deuda, por el importe determinado en la sentencia.

Para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, o bien podrá solicitar copia de la sentencia y de la citada liquidación y carta de pago, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 113/18/22/0038, a través del registro electrónico general de la Junta de Andalucía,  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 1 de octubre de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»